



AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

Fecha:	27 de mayo de 2024	Hora inicio:	9:30	A.M.X	P.M.	Hora cierre:	9:46	A.M. X	P.M.
---------------	--------------------	---------------------	------	-------	------	---------------------	------	--------	------

RADICACIÓN DEL PROCESO

13001	31	05	002	2023	00271	00
-------	----	----	-----	------	-------	----

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL CONTROVERSIA SEGURIDAD SOCIAL

AUTORIZACIÓN PARA GRABAR LA AUDIENCIA – ARTICULO 73 DEL C.P.T.S.S.

Se autoriza la grabación de la diligencia y su incorporación al expediente conforme lo permite el artículo 73 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

S: X I:

CONTROL DE ASISTENCIA

DEMANDANTE	Iris del Carmen Cárdenas Cárdenas	Asistió
APODERADO	Manuel Araújo Arnedo	Asistió
DEMANDADO	Colpensiones	-
APODERADA	Marcel Adrián Leones Olivares	Asistió
DEMANDADO	AFP Protección S.A.	-
APODERADO	Jair Eduardo Baleta Iriarte	Asistió
PRETENSIONES	Ineficacia de traslado	

Auto reconoce personería jurídica:

Primero: Reconoce personería al Dr. Jair Eduardo Baleta Iriarte, para actuar en calidad de apoderado de la entidad demandada Protección S.A. de conformidad con el poder de sustitución otorgado por el Dr. Carlos Orozco Tatis, en calidad de apoderado judicial de la demandada, y que fuere allegado al correo del Despacho el día de hoy.

Medida de saneamiento:

S: X I:

Resuelve,

Primero: Requerir a la parte demandante a fin de que notifique personalmente del auto admisorio de la demanda a la entidad demandada Colfondos Pensiones y Cesantías S.A., haciéndole traslado de la demanda y anexos por el término de diez (10) días, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Cumplido lo anterior, el despacho debe ingresar nuevamente el expediente al despacho a fin de fijar fecha de audiencia.

S: I: X



Para los efectos legales se levanta esta acta donde se deja constancia de las personas intervinientes, documento que, al lado de la grabación de la presente diligencia, constituye el único registro válido de la misma.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

LA JUEZA

[Rad. 13001-31-05-002-2023-00271-00](#)

TOTAL

S: 1	I: 2
------	------

ADRIANA PAOLA RODGERS LORA
POR SECRETARÍA

[LINK DE AUDIENCIA 27-05-2024](#)
Artículo 77 CPTSS



CONTROL Y REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha	27 de mayo de 2024	Hora inicio	9:38	A.M.X	P.M.	Hora cierre:	9:46	A.M.X	P.M.
-------	--------------------	-------------	------	-------	------	--------------	------	-------	------

RADICACIÓN DEL PROCESO

13001	31	05	002	2023	00271	00
-------	----	----	-----	------	-------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

DEMANDANTE	Iris del Carmen Cárdenas Cárdenas	Asistió
APODERADO	Manuel Araújo Arnedo	Asistió
DEMANDADO	Colpensiones	-
APODERADA	Marcel Adrián Leones Olivares	Asistió
DEMANDADO	AFP Protección S.A.	-
APODERADO	Jair Eduardo Baleta Iriarte	Asistió
PRETENSIONES	Ineficacia de traslado	

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

LA JUEZA

[Rad. 13001-31-05-002-2023-00271-00](#)

ADRIANA PAOLA RODGERS LORA
POR SECRETARÍA

[LINK DE AUDIENCIA 27-05-2024](#)

Artículo 77 CPTSS